



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandantes	SONIA AMPARO GUZMÁN JUAN PABLO ROMERO GUZMÁN VANESSA ROMERO GUZMÁN VÍCTOR ALFONSO GUZMÁN
Demandados	VIANOVA S.A.S SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00479 00
Instancia	Primera
Decisión	RETIRO DEMANDA

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la parte demandante presentó solicitud de retiro de demandada y en atención a que a la fecha no se ha notificado a ninguno de los demandados, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

Así las cosas, se ordena el archivo previo desanotación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a1600b8b93a2c4fbf8afe8581f4eb2234d3c4649893c318e37477d6a733cef**

Documento generado en 28/02/2022 03:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>